



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Medio Ambiente



GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Medio Ambiente.
Servicio de Prevención y Control de la Contaminación.

ANEXO V

LIBROS DE REGISTRO DE MEDICIONES

**EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA
ATMÓSFERA**

ANEXO V

MÉTODO DE TOMA DE MUESTRAS DE PARTÍCULAS SEDIMENTABLES

Para comprobar el cumplimiento del valor límite para partículas sedimentables establecido en el artículo 14 de este Decreto, se deberá seguir el procedimiento de toma de muestras y utilizar el equipo captador de polvo sedimentable descritos a continuación:

1. Descripción del equipo

Equipo colector cuyo conjunto está dibujado en la figura número 1 y formado por:

- a) Soporte.
- b) Depósito colector.
- c) Frascos colectores.
- d) Conexión.

a) Soporte

Es un trípode con una plataforma inferior para sostener el frasco y un ensanchamiento superior para alojamiento del embudo colector. Las dimensiones están indicadas en las figuras adjuntas. Este soporte está fabricado de acero inoxidable o un material resistente a la corrosión.

Protegiendo el embudo lleva un enrejado metálico o de plástico de 25 milímetros de malla para evitar que penetren en él hojas y materiales extraños a los que se desea determinar.

b) Depósito colector

De vidrio o de un material inatacable (acero inoxidable, plástico sin acumulación electrostática) cuyas dimensiones se expresan en la figura 2.

El depósito llevará un número de identificación y a la vez un factor que multiplicado por el peso total del residuo obtenido en miligramos, representa directamente el valor de la materia sedimentable expresada en miligramos por metro cuadrado.

El factor se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$F = \frac{127,3 \cdot 10^6}{D^2}$$



c) Frascos colectores (figura 4)

Son frascos de vidrio neutro de una materia plástica idónea: de 10 a 20 litros de capacidad según la pluviometría, y dimensiones captadas al conjunto del soporte y capacidad del frasco.

d) *Conexión* del embudo al frasco que está formada por un tubo de goma o plástico de diámetro apropiado, que en su extremo inferior inserta una tapa de material inatacable a modo de pequeño embudo invertido para impedir la penetración del polvo líquido que no proceda de la captación del aparato.

La tubuladura de esta capa se prolongará de modo que penetre en el cuello del frasco, como se indica en la figura.

2. Emplazamiento

Este equipo colector se colocará en un espacio abierto alejado de muros verticales, edificios, árboles, etc., que puedan interferir la determinación. Como criterio de alejamiento se puede considerar la distancia doble de la altura del objeto que interfiere.

El equipo colector deberá sujetarse al suelo por un medio asequible que evite su caída por el viento. También deberá estar alejado, dentro de lo posible, del alcance de personas o medios que puedan dañar el aparato.

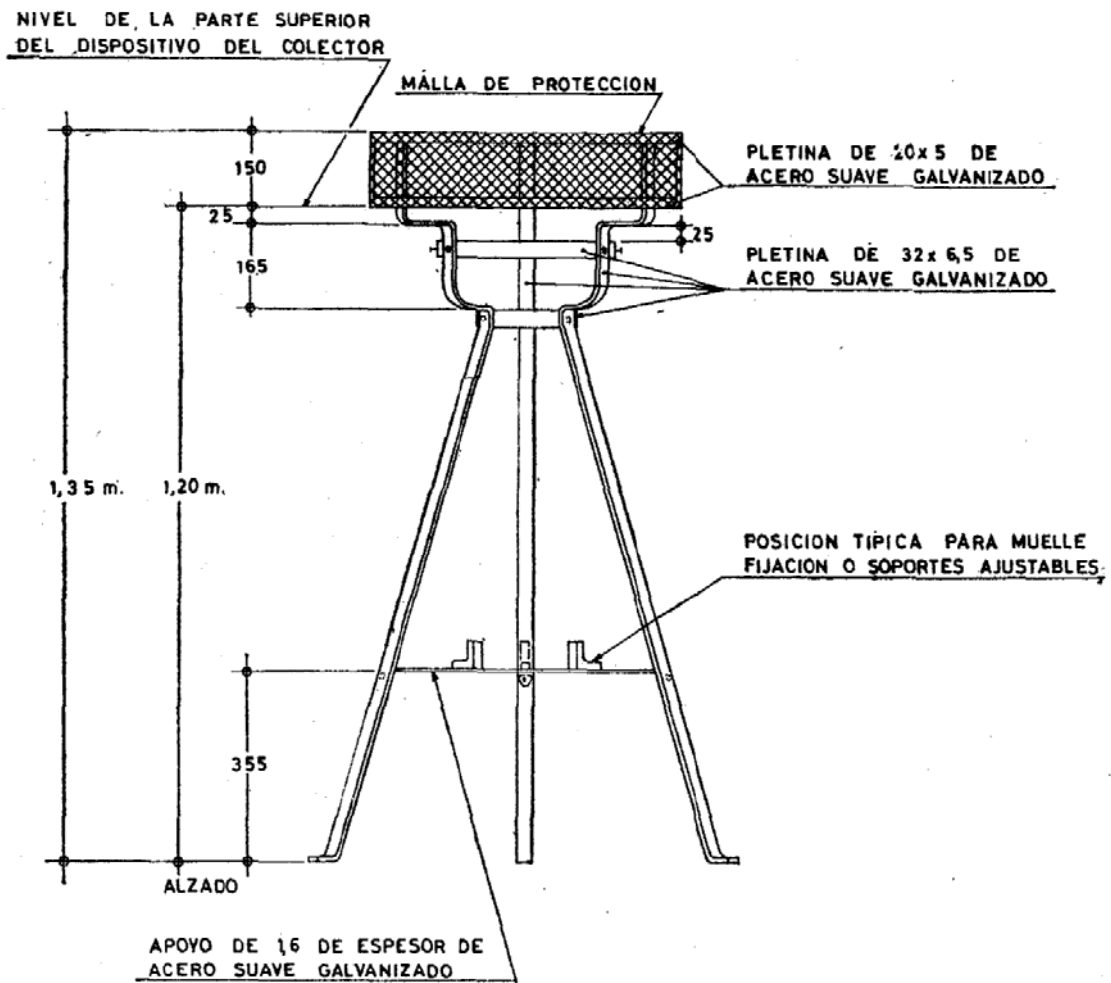
3. Período de toma de muestra

El período de tiempo de recogida de la muestra es habitualmente de un mes natural, debiéndose hacer la sustitución del frasco colector el día primero de cada mes. Si existiese algún cambio deberá hacerse constar indicando la variación de la fecha.



FIGURA 1

SOPORTE CON REJILLA PROTECTORA



LAS DIMENSIONES ESTAN EN m.m. EXCEPTO DONDE SE INDICA OTRA.



FIGURA 2

DEPÓSITO COLECTOR

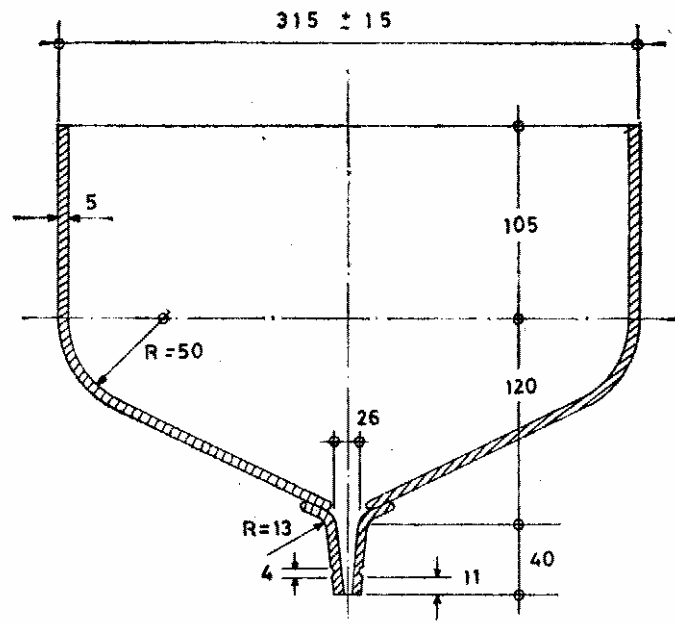


FIGURA 3

EMBUDO INVERTIDO

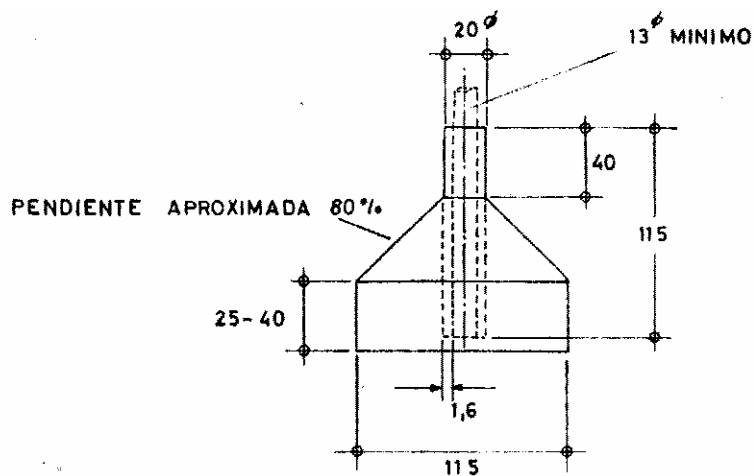




FIGURA 4

CONJUNTO DEL EQUIPO COLECTOR

